

MARZO 03, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PENSIONES

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **RAMON ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ**, mayor, Soltero, con identificación número **204380887**, con domicilio en Rio Segundo de Alajuela, el Cacique, 75 oeste del Restaurante típico, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Desde hace más de dos años solicite mi pensión por invalidez, per pasaba el tiempo y no tenía respuesta de esta.

En mayo del 2021, el recurrido emite una resolución de rechazo, la cual me fue notificada hasta 5 meses después (octubre 2021).

Conforme la ley me lo permite y actuando en tiempo presente mi solicitud de apelación a la resolución de rechazo, pero pasaban nuevamente los meses y no tenía respuesta de esta solicitud, debo indicar que en la situación que me encuentro me es muy difícil caminar, no tengo medio de transporte propio ni una persona que me transporte, aun así, con un gran esfuerzo fui a las oficina de pensiones de la caja para investigar lo que sucedía, a lo que me indican que la persona que recibió la solicitud ya no labora y que por ello quedo rezagada, fue hasta agosto del 2022 que me le dan trámite nuevamente indicándome que le darán prioridad.

A partir de ahí pasan los meses nuevamente por tanto el 25 de enero del presente año envió una nota al correo kviquez@ccss.sa.cr fundamentada en el derecho de petición esperando la debida respuesta en el plazo de 10 días, a lo cual recibí confirmación de recibido por parte de Karen Elisa Viques Leon coordinadora del área de pensiones de la sucursal de Alajuela, (adjunto prueba).

A hoy 03 de marzo han pasados no 10 días, si no muchos más, no ha recibido mi representado la respuesta a la solicitud planteada es por cuanto considero se le ha violentado su derecho de petición.

PRUEBAS

- 1- Documento en el que solicite respuesta a la gestión en el proceso de pensión.
- 2- Comprobante de recibido por parte del para de pensiones de la CCSS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 27 de la Ley Jurisdiccional Constitucional.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le solicite al recurrido dar la respuesta solicitada de forma inmediata y la resolución a la apelación presentada ya que el tiempo transcurrido ha sido excesivo.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com

henry@crderecho.com

De: Karen Eliza Víquez León <kviquez@ccss.sa.cr>
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2023 12:17
Para: henry@crderecho.com; Sucursal de Alajuela
CC: unipegazo13@hotmail.com
Asunto: RE: Solicitud de respuesta a pension tramitada

Doc, recibido.

Atentamente,



Karen Elisa Víquez León
Coordinadora, Área de Pensiones
Sucursal de Alajuela
2440-1941 ext. 1040 | 13021040
kviquez@ccss.sa.cr

De: henry@crderecho.com <henry@crderecho.com>
Enviado: miércoles, 25 de enero de 2023 12:11
Para: Sucursal de Alajuela <s1302@ccss.sa.cr>
Cc: Karen Eliza Víquez León <kviquez@ccss.sa.cr>; unipegazo13@hotmail.com <unipegazo13@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de respuesta a pension tramitada

Buenas tardes señores de la Caja Costarricense del Seguro Social, departamento de pensiones, adjunto encontrarán formal solicitud de respuesta a gestion de pensión solicitada.

Saludos

Lic. Henry Rodriguez R. | | Abogado | Supralegal Abogados
(506) 4000-1330, Cel:(506) 6009-9160 | henry@crderecho.com
***** Por favor considere el ambiente antes de imprimir este email *****

SOLICITO RESPUESTA

Señores:

Gerencia de Pensiones.

Caja Costarricense del Seguro Social.

Quien suscribe Ramón Arturo González Hernández mayor, soltero, vecino de 75 oeste del Restaurante típico, El Cacique, Rio Segundo de Alajuela cédula de identidad 204380887, procedo a solicitar formal respuesta y de forma inmediata a mi solicitud de pensión por invalidez gestionada ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

PRIMERO: En resolución DRSHN-SA-1225-2021, se me rechaza la pensión solicitada por invalidez. Debo indicar también que, si bien la resolución de rechazo fue emitida el 19 de mayo del 2021, no fue sino hasta el 18 de octubre del 2021 que me fue notificada a mi correo electrónico.

SEGUNDO: Inmediatamente a la recepción de la resolución de rechazo y en el tiempo que me otorga la ley procedí a presentar formal solicitud de revocatoria con apelación en subsidio con fecha 20 de octubre del 2021.

TERCERO: Después de dar seguimiento a mi solicitud debido a que pasaban los meses sin recibir respuesta de mi solicitud de revocación y subsidio, me indican que una compañera que recibió mi solicitud ya no trabaja en la Caja y que no había presentado mi solicitud, pero que en ese momento la presentarían dándome prioridad.

CUARTO: Fue hasta la primera semana de agosto del 2022 que fui revalorado e inmediatamente después presenté los resultados para dar seguimiento a mi solicitud de pensión por invalidez.

QUINTO: A la fecha de hoy desconozco el resultado de mi solicitud de revocarla, ya que no he recibido una respuesta formal de si ha sido aceptada o no, puedo presumir que lo fue debido a que tuve una nueva revisión médica posterior a dicha solicitud.

POR TANDO.



Les solicito me den una respuesta formal e inmediata de lo siguiente.

- 1- Respuesta con referencia a mi solicitud de revocatoria y apelación.
- 2- Se me dé respuesta inmediata del resultado de la solicitud de pensión por invalidez que tengo en trámite.

Lo anterior con el fin de agotar la vía administrativa y proceder en otras instancias según corresponda.

La presente solicitud la hago con fundamento en los artículos 2 y 6 de la LEY N° 9097 REGULACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN, por tanto, espero respuesta en el plazo máximo improrrogable de diez días hábiles contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud.

NOTIFICACIONES: Las recibiré al correo electrónico conocido en autos unipegazo13@hotmail.com

ES TODO: En espera de que se resuelva conforme: 25 de enero del 2023.

RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Cédula de identidad: 204380887

LIC. HENRY RODRIGUEZ R.

SON AUTENTICAS

LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por HENRY
RODRIGUEZ RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2023.01.25 12:05:57 -06'00'